

Gobernacion
de Ultramar.

La escasez que se advierte en las Provincias de Ultramar de operarios Evangelicos, que administren á sus habitantes abundante pasto espiritual, es uno de los objetos en que la Regencia del Reino ha fixado su atencion, con el designio de fomentar el estudio de las ciencias Ecclesiasticas, y proporcionar suficiente numero de dignos Ministros del culto, que propaguen en esos paises la Religion Catolica, y subministren á sus naturales todas las luces y consuelos espirituales de que necesitan para conseguir la eterna bienaventuranza.

Con tan benéficas miras y rectos fines quiere saber S. A. en que Diócesis de las de Ultramar hai establecidos Seminarios Conciliares; numero de Catedraticos que tiene cada uno de ellos, y su asignatura; obras y tiempo que emplean en enseñar; fondos destinados á la subsistencia de estos Seminarios



101
y arbitrios que sin ser gravosos pueden aplicarse al fomento de tan utiles establecimientos; numero de jovenes que annualmente suelen concurrir a instruirse en ellos; si viven dentro de los mismos; con que condiciones, y si pagan o se les alimenta de los fondos del Seminario; causas que influyen en que no sea mayor el numero de los que se dedican al estudio de las ciencias Eclesiasticas, y medios que convendria emplear para reparar este mal. En las Diócesis en que no existan estos Seminarios Conciliares quiere igualmente S. A. saber por que no se hallan establecidos, y que se le hagan presentes las proporciones que tengan las respectivas Diócesis para ponerlas en planta.

La Regencia del Reino ha tenido a bien confiar a V. S. por lo perteneciente a la Diócesis que le está encomendada el examen e informe sobre este punto tan importante; y se promete de su celo y eficacia que lo desempeñara a la mayor brevedad posible, y con la prolixidad e ilustracion que se requiere para deliberar con acierto



